

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2021-00865

Atendiendo la solicitud elevada por la parte actora, el memorialista estese a lo dispuesto en el auto del 10 de agosto de 2023, por cuanto los argumentos de la petición ya fueron atendidos en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 52 Hoy 25-09-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

Ptg.